



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/2812

Expte. N° 2022-4-1-0002934

Montevideo, 01 AGO 2022

VISTO: la Resolución de 26 de mayo de 2022, dictada por el señor Prosecretario de la Presidencia de la República, actuando en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo;-----

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo se designó en Misión Oficial en la ciudad de París, República Francesa, entre los días 28 de mayo al 5 de junio de 2022 al señor Sub Secretario del Ministerio del Interior, Doctor Guillermo Horacio Maciel Pappa, titular de la cédula de identidad número 1.339.735-3, con el fin de participar de la reunión de altos funcionarios de la Unión Europea y América Latina, en temas de Seguridad y Justicia y luego a la Reunión de Seguimiento de Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI), así como para posteriormente mantener reuniones bilaterales con autoridades del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional de Francia;-----

II) que además se consignó en el Resultando III) del citado acto administrativo que el costo de pasajes de la referida Misión Oficial sería asumido por el Programa El PacCTO;-----

III) que surge de las presentes actuaciones que hubo una variación en lo expuesto en el numeral anterior, adjuntándose los comprobantes por cambio de pasajes correspondientes al señor Sub Secretario del Ministerio del Interior, indicándose que corresponde autorizar el gasto por dicho concepto por un monto de U\$S 1.963,96

(dólares estadounidenses mil novecientos sesenta y tres con noventa y seis centavos);-----

IV) que la erogación por concepto de pasajes al exterior por la suma de U\$S 1.963,96 (dólares estadounidenses mil novecientos sesenta y tres con noventa y seis centavos), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

CONSIDERANDO: que conforme lo antes expresado, corresponde modificar la Misión Oficial antes citada;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°) Modifícase la Resolución de 26 de mayo de 2022, dictada por el señor Prosecretario de la Presidencia de la República, actuando en ejercicio



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, por la cual se designó en Misión Oficial en la ciudad de París, República Francesa, entre los días 28 de mayo al 5 de junio de 2022 al señor Sub Secretario del Ministerio del Interior, Doctor Guillermo Horacio Maciel Pappa, titular de la cédula de identidad número 1.339.735-3, detallada en la presente, estableciéndose que la misma tuvo una variación en relación a los gastos por concepto de pasajes al exterior según se relacionara en el Resultando III) de la presente.-----

- 2º) Autorízase a abonar la suma de U\$S 1.963,96 (dólares estadounidenses mil novecientos sesenta y tres con noventa y seis centavos), la cual será atendida con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----
- 3º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior para conocimiento. Cumplido, siga a la Sub Secretaría del Ministerio del Interior para notificación del señor Sub Secretario. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/RC

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República